

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año IV

Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas.

TORTOSA 16 DICIEMBRE 1916

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 171

Más la cuestión del Matadero

Pues señor, vivimos en el mejor de los mundos. ¿Que planteamos una cuestión como la que sirve de epígrafe á estas líneas, y que de una manera tan directa y grave afecta á los intereses de esta ciudad, á la cual todos los periódicos locales con tanto empeño debieran defender si nos atuvieramos á sus frecuentes patrióticas manifestaciones?—Pues nuestro gozo en un pezo.

No sabemos que diablo les ocurre á nuestros cofrades; pero si podemos afirmar, que como por arte de encantamiento se han quedado mudos de repente; ni adivinamos tampoco que mágico poder trabarás sus plumas ó sus lenguas. Pero es una verdad inconcusa, que están duermes; ni menos se nos acaza, donde radicarás la influencia diabólica que del tal modo les aturde y anonada hasta convertirlos como á la mujer de Lot, en estatuas de sal.

Comprendemos que se callen *Diario y Libertad* por que no les faltan motivos, ya que es difícil justificar los cambios de frente adoptados por ellos y por sus camaradas de ahora, en el asunto objeto principal de este artículo. Pero ¿que comudezca *El Restaurador*? ¿Que se calle, como cualquier órgano del partido liberal, el que debiera ser único y exclusivamente órgano de los católicos de la extensa Diócesis tortosina?—francamente, no lo comprendemos en modo alguno.

¿Es que va muy á gusto en el machito hablando de política internacional? ¿Que diga si un individuo se preocupase por la suerte de los demás, y dejara en el más completo abandono los intereses de su casa y de su propia familia? ¿Verdad que le advertiría que la caridad empieza por uno mismo? ¿Que antes de cuidarse de sus semejantes viene obligado á velar por sus propios intereses?

Ademas, su esfuerzo para la resolución de los pavorosos proble-

mas de política internacional, nada ó muy poco represente, pero aplicado al estudio de nuestros asuntos locales, podría dar resultados excelentes y cambiar la faz de Tortosa.

¿Porque pues en vez de dedicar sus brillantes aptitudes, á la salvación del mundo, de Europa, de España, de Cataluña, ó de la Provincia de Tarragona, no las pone al servicio de nuestra desgraciada ciudad merecedora de que periódicos tan reflexivos, ilustrados, competentes y justicieros, como *El Restaurador*, la presten su valiosísimo y desinteresado apoyo?

¿Que mal le vendría de tratar con la independencia y alteza de miras que le distingue, la cuestión del Matadero? ¿Cree que alguien podría enfurruñarse si terciaba en la discusión? De ser así ¿no tiene en cuenta, que el disgusto que ello pudiera ocasionarle, se lo compensaría la satisfacción que á todo hombre de bien proporciona el deber cumplido, y los aplausos merecidísimos que no le escatimaría seguramente la opinión sensata?

¿Por que un periódico tan sesudo é independiente como *El Restaurador*, que no pertenece á ninguno de los partidos turnantes en el poder, ni viene por tanto obligado á patrocinar sus desaciertos, immoralidades ó torpezas; que fué creado para la defensa de los sagrados intereses de la religión, y de la patria; y que se debe primero á Dios, despues á la verdad, y por último á la justicia, se calla como un muerto?

¿Por que si con sus luces pueda iluminar nuestras oscuras inteligencias, no lo hace? ¿Porque si la pasión ha hecho de las suyas, y ha embrollado un asunto como este que debiera estar clarísimo, no procura hacer resaltar la verdad, evitando con ello, pleitos, y discusiones que lo mismo pueden perjudicar á los intereses de Tortosa, que los del concesionario?

Porque no le ha de ser lícito al colega exponer su autorizada opinión? ¿Puede haber razones divinas, ó humanas que á ello se opongan? ¿No las hay por el contrario, que á intervenir le obligan, so pena de incurrir en gravísima responsabilidad ante Dios, y ante los hombres?

¿Porque no dice pues, si es justo que Tortosa pague por un matadero que no vale más allá de 30 mil duros, la exorbitante suma de cerca de 92 mil, eso sin contar el importe de los útiles necesarios para su funcionamiento, y no se pretende hacernos pagar algunos miles de duros por obras extraordinarias?

¿La parece justo á *El Restaurador*—en el caso de exigirsenos lo acabado de exponer—que tengamos que abonar 100 mil duros, ó más, por ese edificio cuyo valor no exceda de 30 mil, tirando por alto? ¿No considera aceptable el arreglo que propusimos en nuestro anterior número? ¿Considera excesivo el crecimiento de 70 mil duros, (ó sea un negocio de 40 mil duros para el concesionario), por una obra que solamente, debiera costar 30 mil? ¿Estima que se le ha de dermar? ¿Entiende que deba cumplirse el contrato? ¿Condena, á priori que pague Tortosa, todo lo que el concesionario pretende? ¿Quiere que Tortosa, sobre esos 70 mil duros, desembolse 30, ó 40 mil, más?

Que dicen á todo esto *El Restaurador*, *Diario*, *Tiempo*, *Libertad*, *Radical*, *Pueblo*, *Tradición* y *Boletín del Orfeo Tortosí*, y los señores Roig y Muñoz?

Y ahora háganse la cuenta que no somos nosotros los que preguntamos, sino esa desdichada Tortosa que tanto empeño ponen en defender según de continuo manifiestan; y partiendo de este supuesto, tengan presente que su mutismo, su indiferencia, su pasividad, su abandono suicida, solo favorece á los que negocian con los intereses comunitales amparados por los que sin protesta lo consentan, toleran y sufren con resignación digna de mejor causa; y no olviden que con su conducta antipatriótica perjudican gravemente, los sagrados intereses de Tortosa que dicen que tanto aman y por lo cual, tantos sacrificios se imponían gustosísimos.

Y sabido esto, y puesta la mano sobre su corazón, vean lo que les dicta su honrada conciencia, que nosotros no tratamos de violentarla en lo más mínimo, ya que únicamente pedimos justicia, y no para nosotros, sino para esa infeliz Tortosa de nuestros amores.

(Esto lo decíamos el día 1.º de Diciembre de 1911.)

El problema de las subsistencias

Sean cuales fueren las ideas que se profesen en derecho político y administrativo, no cabe discutir si los poderes públicos pueden ó deben intervenir en punto tan fundamental como el relativo á las subsistencias.

Las autoridades deben adoptar medidas eficaces, los prácticos y entendidos deben aportar datos, antecedentes y observaciones y cada cual, según sus fuerzas, debe procurar la resolución del problema de las subsistencias para evitar el peligro de la escasez que á todos afecta.

Este peligro arrecia en toda España, y hay que poner remedio al mal.

La acción del Estado en el problema de las subsistencias debe dirigirse á fomentar los principales vendedores de la riqueza nacional, representados por la agricultura é industria pecuaria y á dictar nuevas medidas en lo concerniente á Aduanas, transportes, conaumas etc. según se indica en el transcurso de este trabajo.

GANADERIA.—La causa del alto precio alcanzado por la carne es debida á que este artículo escasea. Bien es verdad que existen una porción de obstáculos que hacen difícil la adquisición de carnes y que retardan su acceso al consumidor; pero estas contrariedades tienen la importancia de un detalle; lo principal, lo fundamental, es que falta carne en España porque falta ganado.

La abusiva exportación de ganados y de alimentos para los mismos al extranjero, han venido á agravar en la actualidad el problema del abasto de carne y leches, hallándonos en vísperas de serios conflictos si no se pone coto á dicha exportación.

Hay que hacer ganadería antes que nada, y esto, que para ciertos pueblos implicaría grandes sacrificios dadas sus ingratas condiciones de suelo y clima, se conseguiría fácilmente en el nuestro, llamado por sus especiales condiciones, á ser esencialmente ganadero.

Se impone pues:

1.º Dictar disposiciones dirigidas á mejorar y multiplicar nuestra ganadería por medio de la generación (selección y cruzamiento).

2.º Que para mejorar las razas de nuestra ganadería se organicen exposiciones y concursos nacionales ó internacionales de ganado, con premios en efectivo para los ganaderos y recriadores que presenten mejores ejemplares de ganados de todas clases.

3.º Que en lo sucesivo se prohíba el sacrificio de reses hembras hasta una edad apropiada para su reproducción, y de las en estado de preñez en todo tiempo.

Vergonzoso es confesar que solamente en Barcelona se lanzan al matadero anualmente 18 368 fetos procedentes de otras tantas reses sacrificadas en sus mataderos, en estado de preñez.

4.º Prohibir el abuso que hoy se hace de la matanza de corderos, terneras y hembras de cría.

5.º Estudiar la oportunidad de un derecho de exportación por arancel de Aduanas, de forma y modo que atenuara la salida de ganado hacia los mercados extranjeros, y que, en todo caso, salieran las reses en la menor cantidad posible, ó cuando menos las que no hicieran falta para el total abastecimiento del mercado nacional.

6.º Cabe también, si no la admisión libre, permanente y gratuita, cuando menos una gran rebaja en los derechos arancelarios de importación para las reses procedentes de naciones convenidas, cuando estas reses estén destinadas al cruzamiento, remonta y cría, y hay que estimular y fomentar á toda costa y por todos los medios posibles la ganadería española, difundiendo la enseñanza de la cría en el monte y en el arte de cebar.

7.º Que se cumpla lo dispuesto en la vigente ley de epizootias, respecto á indemnizaciones en los casos de sacrificio forzoso de las reses afectas de tuberculosis.

8.º Que deben consignarse por el Estado las sumas necesarias para poder, en todo tiempo, acometer los trabajos sanitarios para prevenir ó curar las enfermedades infecto-contagiosas de los ganados.

9.º Pude se destinan algunas cantidades á la vulgarización de las enseñanzas que afectan á la ganadería en general y á las industrias de ella derivadas.

10.º Que se proceda al deslinde de las vías pecuarias, restableciéndose y reivindicándose las que en cualquier época hayan sido usurpadas.

11.º Que se permita la circulación y consumo de carnes sacrificadas en mataderos rurales, siempre que su procedencia y condiciones de salubridad sea debidamente certificada por un inspector veterinario, sometiendo dichas carnes á un nuevo reconocimiento facultativo antes de ser entregadas al consumo, sin perjuicio de adoptar todas las medidas que se consideren convenientes á garantizar la salud pública.

12. Designese comisiones zootécnicas oficiales en cada provincia al objeto de vigilar y hacer cumplir severamente las disposiciones dictadas.

13. Establézcanse por las Diputaciones Provinciales, granjas de explotación pecuaria á estilo de la creada y sostenida por la Excelentísima Diputación de Vizcaya.

FRANCISCO SUGRANES.
Veterinario higienista

El Puerto de Tortosa

Ya tenemos otra vez sobre el tapete la magna cuestión del Puerto. ¡Lea do sea Dios! ¡No todo había de ser política menuda, escándalos periodísticos, miserias personales!

¿Quién ha sido el patrocinador de esta nobilísima idea, que parecía enterrada en el panteón del olvido?

Hagámoslo constar sin rubor: no es ningún tortosino, pero es el hijo predilecto de la ciudad don José Fita Palanca, el que no desaprovecha oca-

sión ni escatima sacrificio para ser útil á Tortosa.

A sus instancias, los presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícola y Liga Marítima local, señores Ballester, de Ramón y Lombart, visitaron al señor Alcalde, que les dió, ensó excelente acogida y se identificó con sus aspiraciones y deseos, acordando reunirse al día siguiente.

A esta segunda reunión concurrieron don José Fita Palanca y los señores Fustegueras y Lombart, por la Liga Marítima; por la Cámara de Comercio los señores Grego y Pallarés; y por la Cámara Agrícola los señores de Ramón y Fognet, presididos por el señor Alcalde y por el concejal señor Montagu.

A propuesta del señor Alcalde, el señor Fita, ex usó brillantemente, el objeto de la reunión y los fines patrióticos que se perseguían.

El señor de Ramón abogó por que se celebrará una gran asamblea en la que estuvieran representadas las fuerzas vivas del país.

Los señores Grego, Pallarés, Fustegueras, Fita, Lombart y el señor Alcalde, Montagu y Fognet, mostraronse conformes, y este último señor añadió que podría invitarse á los diputados y senadores por Zaragoza y muy particularmente á los de esta provincia, así como á todos los pueblos ribereños desde Zaragoza al mar á la Comunidad de Regantes, Colegio de Abogados y Procuradores, Patronato Católico y demás entidades y centros de recreo; nombrándose el comité ejecutivo formado por los ya citados señores, asesorados por el señor Fita; y tomando la determinación, de reunirse al siguiente día á las seis de la tarde, en la propia Casa de la Ciudad.

A la referida hora tuvo lugar la tercera reunión que se vió concurridísima y en la cual reinó el mayor entusiasmo. Entre los reunidos estaban el Comandante de Marina don José Fita que presidió el acto, y explicó muy documentadamente el motivo de la reunión, ya conocido de nuestros lectores; por el Colegio de Abogados asistió don Víctor José Oesa, por el de Procuradores don Ramon Nivera; por la Cámara de Comercio, don José D. Grego; por la Liga Marítima don Damian Lombart; por la Cámara Agrícola don Antonio de Ramon; por la Sucursal del Banco de España don José Suarez de Figueroa; por el Banco de Tortosa don Pedro Bas; por el Centro de Comercio don Francisco Mural; por el Centro Tradicionalista don Antonio Tomás; por el Ateneo de Tortosa don Juan Pia; por el Club Velocipédico don Alfredo Caminals; y por el Ayuntamiento, el concejal don Ismael Homedes.

Hicieron uso de la palabra para adherirse á las patrióticas manifestaciones del señor Fita, los señores Grego, de Ramón, Suarez de Figueroa, Bas, y otros que en este momento no recordamos; terminando la reunión en medio de la mayor cordialidad y despidiéndose todos hasta la próxima que seguramente no se hará esperar mucho.

¡Adelante, pues, y viva Tortosa y su puerto!

POLITICUERIAS

Por exceso de original no pudimos rebatir lo que nos dedicó "El Pueblo, la semana pasada, por cuyo motivo, lo haremos en la presente, por aquello de que más vale tarde, que nunca. Decía el citado colega, que nosotros tratábamos de poner en ridículo

á su J. f. P. no está en un error; por que no somos nosotros, sino los hechos, los que le ponen en berlina.

Añade que cuando el señor Kindelán, en defensa de los intereses de los arroceros, pidió la libre exportación de dicha gramínea, no estaba en Madrid el señor Domingo.

Luego es cierto lo que nosotros afirmábamos, y además es una verdad indiscutible, que su inspirador está en todas partes, menos allí donde le llama su deber y los intereses del país.

Luego es exactísimo que los cultivadores de arroz, de las partidas de Camarles, Aldea, Cava, Eneija y J. ú; y Mufa, nada tendrán que agradecer al que tras de tenerles abandonados, les ha impuesto un arbitrio de 20 céntimos por saco de arroz.

Después afirma que la estación de Amposta está abarrotada de la referida mercancía, y que no se puede facturar por falta de vagones, culpando de ello al diputado señor Kindelán, sin querer ver que de todo el arroz allí detenido, no hay un solo grano, de allende el Ebro, sino que todo procede de las partidas de Aldea, Camarles, J. ú; y Mufa... y Cava. Y si las citadas partidas rurales, pertenecen al distrito de Tortosa, las censuras tan injustamente dedicadas al Sr. Kindelán, mándelas por correo y certificadas á Don Marcelino Domingo, diputado á Cortes que, ni corta ni pincha, ni sirve para nada de provecho.

Por último nos hace saber que la casa Nicolau ha de recibir madera de Hospitalet del Infante, y por falta de vagones, no puede cumplir sus compromisos, después de haberlo solicitado de los diputados señores Kindelán y Nicolau. Lo cual, decimos nosotros, honra en gran manera á este último señor; ya que pudiendo utilizar las relaciones de amistad que le unen con el ministro de Fomento, no lo hace ni aun para favorecer los intereses de su casa y de su familia; proceder nobilísimo que no imitarían otros si estuvieran en su lugar; ¿Lo atiende el colega?

Hay un refrán tortosino que dice: «Si vols mal á un goá, digues que's rabiós. Y esto es lo que hizo el órgano de la marcelinería andante, al afirmar que la Cámara Agrícola pretendió apoderarse del Centro del Comercio; por que si hace examen de conciencia el Sr. Brengué, verá con toda claridad, que para sostener lo que afirmó, no existe mas fundamento que la ojeriza con que dicho señor distingue á la entidad citada.

Y estas cosas, en vez de molestar, hacen reír, lo mismo al que las escribe, que al que se toma el trabajo de leerlas.

Y si nosotros dedicamos estas líneas á un asunto tan insignificante como este, es por que, no sabíamos de que hablar.

El señor Nogués pretendiendo plantear la cuestión de la neutralidad en el Congreso, dijo que hombres tan eminentes como D. Melquíades Alvarez y D. Antonio Maura, lo habían pedido también. Pero no se acordó ni del santo del nombre de D. Marcelino, que fué el que mas empeño tuvo en dar la campanada.

Claro es que el ex-jefe y padrino, y maestro de nuestro diputado, no podía incluirle entre las eminencias, sin ponerse en ridículo todos.

«La Veu» convertida en sucursal de «La Lucha» hace saber que un casino republicano de Barcelona felicitó á D. Marcell, por haberse separado de la Conjunción.

Ahora lo que falta saber, es si él se marchó, ó los otros le echaron.

Por que de ser lo primero, no es muy gallarda la situación de los conjuncionistas cuando el austero don Marcelino les abandona; y si es lo segundo, no le arrendamos la ganancia á la experia de la conjunción... porque por nada bueno se desprenderían de tan preciada joya.

Pero de todos modos se ha de convenir en que lo que es un voto de confianza para el fustigador de los republicanos, resulta un voto de censura para estos.

Y lo sensible del asunto es que no sabemos de parte de quien está la razón, y el por que de ese rompimiento.

¿Será acaso por que D. Marcelino considera como traidores á la causa de la república, á sus antiguos camaradas? ¿Es que pretendía que le reconocieran como á J. f. P.? ¿Es que por el contrario los otros se han dado cuenta de su insaciable ambición, de su incomparable vanidad, y de su petulancia insufrible; y le han echado por la borda?

De todas esas congeturas ¿cuál será la más acertada? En esta situación no pueden continuar las cosas; ¡Hay que hablar claro! El país lo exige y la dignidad de unos y de otros lo reclama. Hemos de saber por que habeis roto vuestras antiguas amistades, señores Catones de rayadillo!

De todos los diputados de la conjunción, el único que resulta de pasta de mártir ó de *temperamento* y de la escuela del Director de «La Lucha», es el Sr. Castrovido, Director de «El País».

Por que ¡caballeros! para defender á un hombre que se separa de la conjunción, y que permite digan pesetes contra los que la integran, y que acepta felicitaciones por los vapuleos que dá á sus antiguos protectores, se necesita ser un *santo*, ó un sorbete nacional, ó ser insensible á los mas bruscos cambios... *atmosféricos*.

¡Viva la igualdad! Pero... las autoridades judiciales, presentan al Congreso suplicatorios para procesar al *demócrata* Marcelino Domingo, y el defensor de la *igualdad*, amparado en su toga de legislador, que de todo sirve menos para hacer leyes, consigue que denieguen los suplicatorios, y se queda mas fresco que una rosa en el mes de Enero; mientras el detestado German Alemany, ha besado las rejas de la cárcel, y anda por esos mundos de Dios, él y su familia, sin mas amparo que el que le proporcionan los ofendidos...

De modo que el rigor de las leyes se aplica á los pobres como German Alemany; pero la ley y la justicia se detienen ante un *potentado* que tienen el *privilegio*, de poder decir lo que se le antoja, sin temor de que dé con su esmirriada humanidad, en la celda de alguna cárcel. Y luego... ¡Viva la igualdad! ¡Y la farsa y los farsantes! —decimos nosotros.

Para todos nuestros lectores

CUPON REGALO

LA POLEMICA

deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofre-

ce casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica invariable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina. Bistol de 50 por 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración tres noventa y cinco pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIES CUPONES
como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de LA POLEMICA

ZAPATERIA
de **José Artimaña**
Confección de toda clase de calzado
PLAZA DE ARMAS, 13
Frente al Mercado.

¡OJO!
Se ha presentado la ocasión
Si queréis Calzar elegante y económico visitad la Zapatería de JOAQUIN MONLLAO, Plaza Agustín Querol N.º 3 (Frente Casa Carpa). En dicha Zapatería encontrarán todo lo que se desee perteneciente al ramo de calzado.
NO COMPRAE SIN ANTES VISITAR ESTA CASA.

Ayuntamiento

Sesión del viernes 15 Diciembre de 1916.

Preside el señor Pifina; asisten los señores Montagut, Franquet, Hemedes, Sabaté, Panisello y Foguet.

Después de aprobada el acta de la anterior, al leerse el dictamen de la Comisión de Hacienda, y frente a los presupuestos para el año próximo venidero, el Sr. Foguet hace observar que no ha sido avisado para las reuniones que han dado lugar al referido dictamen; y que al amparo del párrafo segundo del artículo 47 del Reglamento, podría evitar la discusión y aprobación del mismo. Pero para que no se le tache de obstructivista, desiste de su propósito, porque dice que no le han de faltar medios para exponer su criterio cuando llegue la oportunidad; haciendo constar en su voto en contra.

La Presidencia da explicaciones que no satisfacen al señor Foguet.

Terminado este asunto el mismo concejal pide que el Ayuntamiento se dirija a los Diputados por los distritos de Tortosa y Roquetas, para que influyan con el Ministro de Estado, a fin de que el poder público recabe del Gobierno inglés, la libre exportación del sulfato de amoníaco a España, pues sin dicho fertilizante, perderíase irremisiblemente la cosecha de arroz de ambos Deltas del Ebro; siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Foguet propone se haga constar en acta, que las prensas de aceite que figuran en los repartos en concepto de utilidades, la mayoría de ellas sólo se dedican a la molienda de las aceitunas de las fincas de sus propietarios, y por esta razón, no constituyen industria de ninguna clase; ya que de no proceder de este modo, se podría dar lugar a que se les impusiera la matrícula indebidamente, ocasionando con ello serios disgustos a muchos vecinos de Tortosa.

La Presidencia y el Sr. Franquet se oponen a ello, entablándose con este motivo viva discusión.

El Sr. Franquet propone que los Colegios municipales se adhieran a la huelga del lunes próximo, encaminada al abaratamiento de las subvenciones.

La Presidencia se niega por las razones que expone.

Los señores Montagut y Panisello se muestran conformes con el señor Franquet.

La Presidencia insiste en su negativa.

El Sr. Foguet dice que mejor sería que el Ayuntamiento se adhiera a la petición de los obreros en todo lo que hace referencia al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, y con el fin de que no se nos quite el pan que tenemos en casa, para dárselo a los de fuera; acordándose así por unanimidad y con las manifestaciones de los señores Franquet, Montagut, Foguet y Panisello.

El señor Sabaté da cuenta de las medidas tomadas para curar la enfermedad que se había presentado en la barriada de Regués, otorgándosele por ello un voto de gracias.

El señor Panisello denunció que un propietario había ocupado parte de un camino vecinal.

El señor Foguet lamentóse de que no se le hubieran proporcionado algunos datos que tenía pedidos referentes a la cuestión del Matajero.

Terminando con ello a las 11 de la noche, la sesión que había empezado a las nueve y media.

NOTA. Se nos había olvidado consignar que el Sr. Foguet, en vista de que la Presidencia había desnaturalizado su proposición sobre la cuestión de los canales del Ebro, promovió dos votaciones, siendo aprobada por unanimidad la primera parte de la proposición citada, y votando EN CONTRA de la segunda parte, contra la cual protestaban los Síndicos de Amposta, los señores Pifina, Hemedes, Franquet, Panisello y Sabaté, y en FAVOR el señor Foguet.

Oro día volveremos sobre este asunto. Hoy no tenemos espacio para más.

NOTICIAS

Hoy en el ex-rcs de Barcelona, lle a a a ciudad, el Sr. Rector de este Distrito Universitario, con el fin de dar una conferencia pública, a las diez de la noche del propio día, en el salón de actos de "Ateneo de Tortosa", desarrollando el tema "Cultura popular".

Dado el justo renombre del conferenciante y la importancia del tema, no dudamos que los amplios salones de sociedad tan distinguida, resultaron insuficientes para contener el numeroso público que ávido de escuchar la elocuent palabra lltre. señor Rector de la Universidad de Barcelona, se congrega a en aquella casa.

CONFITERIA "LA SARAH"

Para Navidad y fin de año tiene gran existencia en turrónes de Jijona, Alicante, Gilache, Yema, Mazapán con y sin fruta, miel, nieve, Caruchinal y Crema. lo cual recomendamos no dejen de probar para apreciar su rica finura. Mazapán de Cádiz, Cajas de anguilas, Frutas en almíbar, glaseadas y escarchadas, graj-as, peladillas, garapifadas y pifones.

Bombonería fina

Completo surtido de Licores finos de marca. Vinos generosos de todas clases. Champany Moet y Chandon y otras marcas. Para que esté al alcance de los más modestos, ofrecemos una marca a 2 pesetas botella sólo para estas fiestas, como propaganda. Vinos a granel: Rancio, a 1 peseta litro; Jerez, a 1'50; Málaga, a 2, y Moscatel, a 2.

Para Reyes, gran surtido de objetos y golosinas propias para el día, que se exhibirán en exposición.

Toda comprador, por cada 50 céntimos de gasto, tiene derecho a un billete de rifa, regalo que, como los demás años, la casa obsequia a sus clientes, consistente en un objeto de arte, turrónes, barquillos y vino.

Gran surtido de fiambres y embutidos, Turrón de Crema y Barquillos
Plaza Catedral, 2.—TORTOSA

Tortosa. Imp.—Foguet.

atribuya que hace política, y con ánimo probar todo lo contrario, lee un telefonema de D. Anselmo Guasch, que le recomienda al Sr. Olivé.

Califica de cacique máximo de la provincia al primero, y considera como una ofensa gravísima el que dicho señor Guasch, le hiciera aquella recomendación, añadiendo que si se hubiese puesto a votación dicho asunto, por este sola razón se hubiera abstenido.

Nosotros sino hubiesemos temido molestar a la Presidencia, le hubieramos preguntado; ¿Ya sabe S. S. si el señor Guasch, le ha recomendado el asunto en calidad de amigo ó de cacique? ¿Es que no cree en la dos naturalezas distintas, en un solo hombre, verdadero? Pues entonces si tanto le ofende el trato de los caciques, ¿por que ha mantenido con ellos, relaciones de amistad, y les ha fraaqueado las puertas de su casa?

¿Tan despreciables son, que ni derecho de vivir en sociedad tienen?

¿Una causa justa, deja de serlo por la sola recomendación de un hombre de su clase?...

Por fin, el orador, después de hablar muy elocuentemente de sus gestiones, beneficiosas todas a los intereses de la Comunidad, y del seguro contra el pedrisco, y de otra cuestión que por prudencia nos callamos, terminó su discurso, repitiendo por tres ó cuatro veces, que la Junta anterior había dejado un déficit de 12 mil pesetas.

El Sr. Rebull: no me explico esto, pues del examen que yo hice de las cuentas, resultaba un superávit, de cuatro mil

El señor Foguet, dice que, aun que por su cargo de Secretario de la anterior Junta, no le cabe la mejor responsabilidad, ya que según los Ordenanzas, sus deberes se reducen a la redacción de las actas, custodia y firma de documentos etc. pide, para desvanecer ciertas palabras insidiosas que se abra una información para poner en claro lo que parece turbio.

optó por echar lastre al agua, y sacrificó al señor ya citado sustituyéndole por el señor Angala; habiendo intervenido en la discusión los señores Franch, Domingo, Gilabert, Zuragoza Miró, Picop, Bernis, y algunos otros.

Durante esta vivísima discusión, el señor Gilabert dice que cuando el señor Foguet presentó al señor Ayuso para candidato a la Presidencia, algunos se opusieron porque decían que era político; y ahora que se ha colado el cacique mas conabido, de Tortosa, se callan como muertos. Hable el señor Foguet, diga sino es verdad esto.

El señor Foguet: El que presentó al señor Ayuso, fué el actual presidente, no yo. Luego presentaron mi candidatura frente a la de D. Diego de Leon, pero como después de lo ocurrido yo no podía aceptar cargo alguno, rogué que se votara al ya nombrado señor. Esto es todo.

Restablecida la calma, el señor Franch pide que de hoy en adelante, el voto sea individual, y no según el número de jornales que cada uno tenga, como ahora sucede.

El señor Foguet, para probar que lo que se solicita, no es nuevo, ni se hace con ánimo de mermar facultades a la actual Junta, lee una proposición presentada el año 1907, encamina el mismo fin, y dice que al defenderla, lo hace por que entiende que es necesario democratizar aquella casa, y evitar que tres ó cuatro señores se conviertan en árbitros de sus destinos, por monopolizar la mayoría de los votos.

La Presidencia hácele observar que es la ley la que lo previene.

El señor Foguet dice que aun que la Ley de Aguas habla del voto proporcional al número de jornales, ó al de caballos de fuerza, no fija número, y por lo tanto, podría modificarse el artículo 45 de las ordenanzas, haciendo mas gualitaria la situación de los socios, y evitando privilegios que siempre resultan antipáticos y repulsivos.

El señor Rebull advierte a la Presidencia que lo primero es leer y probar el acto de la anterior.

Especialidades de la Farmacia Rich

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Molsa.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Segarra contra el dolor.

Fábrica de Alpargatas
DE
F. LLASAT

MUEBLES

DE TODAS CLASES

MANUEL PANISELLO

Mencada, 16 TORTOSA

El médico

D. Jaime Fuster Barceló

Especialista en enfermedades crónicas

dará consulta todos los días de la semana, menos el sábado de 9 á 1.

Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.
TORTOSA

DINERO... ahorrará

El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO

de la acreditada casa de

Manuel Ortiz

(HIJOS)

Encomienda, 20, dup. Apartado
Correos 171 Madrid.

Fundada en 1882 Condiciones para ser
Corresponsal á quien lo solicite.— Catálogo gratis.

IMPRENTA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud ♦ Físmero ♦ Economía

Calle del Replá, núm. 3.—TORTOSA

La Presidencia reconoce lo acertado de sus indicaciones, pero como la orden del día habla en primer término del nombramiento de Secretario, y se ha seguido la orden del día, de aquí la confusión.

En esta situación las cosas, el Sr. Presidente propone que se lea la Memoria, accediendo á ello la General, llenando dicho cometido el oficial de Secretaría señor Fernandez.

Terminada la lectura el Presidente levanta la Junta en señal del duelo, por la perdida irreparable que para la Comunidad significa la muerte de su entusiasta defensor D. Luis G. Bofill, invitando á todos los reunidos al funeral que en sufragio de su alma celebrariase acto seguido en la Iglesia de San Blas.

A las tres de la tarde, segun se había convenido, reanúdase la sesión. El señor representante de la Agrícola hizo algunas observaciones referentes á la demanda de los Sres D. Luis G. Bofill (q g h) D. Jesús Sanchez Diezma, y D. Jaime Carner, contestandole el señor Domingo y acordandose en definitiva por aclamación, lo propuesto por este, ó sea que la Comunidad, en pleno, ratifica la de terminación tomada en la última Junta, de ir al pleito contra la Compañía, y en consecuencia, que sin pérdida de tiempo se presente al juzgado lo nombrada demanda.

A renglon seguido el Sr. Rebull, dice que le ASOMBRA, que la Directiva haya dejado cesantes á algunos empleados de la casa, sin saber si la General oprobria las economías propuestas, que á su entender, no lo son, pues se ha gastado más en impresos, en lo que va de año, que otras Juntas gastaron en todo el tiempo de su vida legal.

El Sr. Lluch contestole que el Sr. Olivé, que es uno de los empleados cesantes, ha hecho viajes á Tarragona sin pedir permiso.

El Sr. Rebull: ¿Se le ha impuesto alguna multa, se le ha llamado al orden? No? Pues esto es lo que previenen las ordenanzas.

Por otra parte si ha faltado (por que dicen que se le dá el cese por economías y le dedican grandes elogios?)

El Sr. Lluch: Para darle facilidades á fin de que se coloque en otro sitio. (Rumores)

El Sr. Zaragoza y otros dicen: No señor aquí no se trata de economías, ni de un acto de caridad, sino de una venganza por que el Sr. Olivé se negó á construir un malecon de defensa, alrededor de la finca del Sr. Jimenez, solicitado por dicho señor; malecon que hubiera costado á la Comunidad más de SIETE MIL pesetas. Esta es la causa. (Rumores)

El acusado lo niega. (Mas rumores)

Los Sres. Martí, Franch, Zaragoza y otros piden que se llame al Sr. Olivé, para comprobar lo manifestado (La Presidencia no accede.)

El Sr. Rebull pregunta por que se ha dejado cesante al tenedor de libros.

El Sr. Lluch contesta que por que no se hacen mas que tres ó cuatro asientos á la semana.

El aludido, que tambien es socio de la Comunidad, va á contestar debidamente, pero le contuvieron... los que estaban á su lado. No obstante á todo el que quiso oírle, explicó las causas de su destitución, que son muy diferentes de las alegadas por el Sr. Lluch.

En vista de que se enredaba la madeja y los ánimos se excitaban mas de lo conveniente, la Presidencia dijo que se dejarían sin efecto las cesantías, y que continuaria todo en el ser y estado en que se encontraba antes.

Igual suerte corrió el famoso proyecto de rehabilitación de zonas, que tambien dió lugar á un debate en el cual se dijeron cosas crudas contra algun individuo de la mesa.

La Presidencia pronuncia un discurso vibrante... y muy meditado. Habla de su amor á los intereses de la Comunidad; manifiesta que no ha querido hacer uso de la mayoría que tiene para imponer su criterio; protesta de que se le